

Así se mueve la corrupción

# Radiografía de los Hechos de Corrupción en Colombia

2021 – 2022

## Metodología

## Consejo Rector

*Carlos Eduardo Angulo Galvis*  
*José Alejandro Cortés Osorio*  
*Andrés Echavarría Olano*  
*Margarita Garrido Otoya*  
*Guillermo Carvajalino Sánchez*  
*Juan Francisco Lozano Ramírez*  
*Rosa Inés Ospina Robledo*  
*Sylvia Escovar Gómez*

## Junta Directiva

*María Elisa Bernal Bueno*  
*Eulalia Arboleda de Montes*  
*Néstor Ricardo Rodríguez Ardila*  
*Carolina Calderón Guillot*  
*Daniel Ricardo Uribe Parra*  
*Guillermo Vargas Ayala*  
*Eduardo Wills Herrera*

## Dirección Ejecutiva

*Gerardo Andrés Hernández Montes*

---

Calle 35 # 24-19, Barrio la Soledad, Bogotá. D.C.  
transparencia@transparenciacolombia.org.co  
www.transparenciacolombia.org.co  
Bogotá, Colombia.

Somos el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, la Organización de la Sociedad Civil líder en el mundo en la lucha contra la corrupción que trabaja en más de 100 países.

© Corporación Transparencia por Colombia

**Junio, 2024**

## AUTORES

**Sandra Ximena Martínez Rosas**  
*Directora Programática – Iniciativas Sistema Político y Estado*

**Camilo Andrés Peña Galeano**  
*Coordinador de Proyecto – Monitor Ciudadano de la Corrupción*

**Jimmy Alexander Benito Molina**  
*Profesional de Proyecto – Transparencia Presupuestaria*

**María Paula Velandia Sedano**  
**Daniel Alejandro Gómez Durán**  
*Profesionales de Proyecto – Monitor Ciudadano de la Corrupción*

## CONSULTORES

**Héctor Andrés Alayón Escobar**  
**David Alonso Coronado Sarta**  
**María Fernanda Fernández**

Financiado por el programa Juntos por la Transparencia de USAID y por la Fondation Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme – FPH.

El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva de la Corporación Transparencia por Colombia y no compromete a los financiadores.

# I. Contenido

II.	Presentación.....	4
III.	Marco conceptual.....	5
3.1	Tipo de Corrupción:.....	6
3.2	Ámbito.....	6
3.3	Sector.....	7
3.4	Entidades afectadas.....	7
3.5	Personas afectadas.....	8
3.6	Dinero comprometido, perdido y recuperado.....	8
3.7	Violación a los Derechos Humanos.....	8
3.8	Actores:.....	9
3.8.1	Tipo de Actor:.....	9
3.8.2	Tipo de participación.....	9
3.9	Proceso sancionatorio.....	10
3.9.1	Estado procesal.....	10
3.9.2	Autoridad de conocimiento.....	10
IV.	Metodología.....	11
4.1	Descripción.....	11
4.2	Infraestructura.....	16
4.3	Análisis de redes.....	16
4.4	Flujos Financieros Ilícitos (FFI).....	17
V.	Referencias.....	18

## II. Presentación

El equipo de Monitor Ciudadano de la Corrupción<sup>1</sup> de Transparencia por Colombia presenta el informe "Así se mueve la corrupción: Radiografía de los Hechos de Corrupción en Colombia 2021-2022. Metodología". Este documento detalla los cambios y ajustes metodológicos realizados para el estudio de los años 2021-2022, ofreciendo una visión clara de la evolución del enfoque analítico empleado. El objetivo principal es estimular el ejercicio investigativo, brindando una comprensión profunda de la metodología utilizada.

Este proyecto no solo desvela la magnitud y la amplia diversidad de los hechos de corrupción en el país, sino que también brinda una comprensión de los factores que los propician y perpetúan. La relevancia de este análisis radica en su capacidad para identificar patrones recurrentes, tendencias y vulnerabilidades en los distintos sectores y ámbitos. Esta información permite fortalecer políticas públicas, mejorar los sistemas de prevención y promover la rendición de cuentas de manera efectiva.

En este sentido, la Radiografía de la Corrupción es el mecanismo por el cual se busca “identificar, sistematizar, categorizar y analizar los hechos de corrupción reportados en la prensa de alcance nacional y territorial.” (Transparencia por Colombia, 2021a). Este proyecto se inició en 2016 bajo la dirección del Monitor Ciudadano de la Corrupción, que se ha consolidado como un observatorio de la sociedad civil especializado en identificar hechos y riesgos asociados a la corrupción. Además, se encarga de dar seguimiento y evaluar a las medidas implementadas por las autoridades en el ámbito de la Acción Pública Anticorrupción.

El presente proyecto constituye la cuarta entrega de la serie de ejercicios de identificación, categorización y análisis desarrollada por Monitor Ciudadano de la Corrupción, marcando así la continuidad y evolución de su metodología. La primera aproximación metodológica fue Territorios de paz<sup>2</sup> donde se analizaron 187 incidentes documentados entre 2010 y 2016 en 69 municipios de consolidación. En Radiografía 2016-2018<sup>3</sup>, se examinaron 327 hechos de corrupción registrados en esos dos años en todo el país. Posteriormente, en la Radiografía 2016-2020<sup>4</sup>, se revisaron los hallazgos del análisis anterior e incorporó nuevos incidentes, proporcionando un informe detallado de 967 casos de corrupción a nivel nacional durante un

---

<sup>1</sup> “Es un observatorio de Transparencia por Colombia que realiza un seguimiento continuo a los hechos y riesgos de corrupción, así como a la acción pública anticorrupción en el país. A través de su plataforma [...] ofrece a la ciudadanía datos abiertos, metodologías de estudio e informes descriptivos y analíticos de dicho fenómeno” (Monitor Ciudadano de la Corrupción, s.f.).

<sup>2</sup> Transparencia por Colombia. (2017) *Corrupción En Territorios de Paz*. [https://www.monitorciudadano.co/docs/corrupcion\\_en\\_territorios\\_de\\_paz.pdf](https://www.monitorciudadano.co/docs/corrupcion_en_territorios_de_paz.pdf)

<sup>3</sup> Transparencia por Colombia. (2019). *Así se mueve la corrupción: Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. [https://www.monitorciudadano.co/docs/asi\\_se\\_mueve\\_la\\_corrupcion.pdf](https://www.monitorciudadano.co/docs/asi_se_mueve_la_corrupcion.pdf)

<sup>4</sup> Transparencia por Colombia. (2021). *Metodología Radiografía de la Corrupción 2016-2020*. <https://www.monitorciudadano.co/metodologia-radiografia-de-la-corrupcion-2016-2020/>

período de cinco años. La última edición de la Radiografía, correspondiente al período 2021-2022, presenta los resultados de 327 hechos de corrupción documentados a través de 655 notas de prensa.

El documento metodológico en cuestión se estructura en dos secciones, cada una de las cuales aborda aspectos específicos relacionados con la Radiografía de la Corrupción en el período 2021-2022. La primera sección presenta el marco conceptual que guio el proceso investigativo, detallando las categorías generales empleadas para la sistematización de los hechos de corrupción. La segunda sección describe en detalle la metodología utilizada para la elaboración de la Radiografía de la Corrupción 2021-2022, incluyendo la metodología general y las metodologías específicas de cada capítulo del informe. Esta sección ofrece una visión rigurosa del proceso de investigación.

### III. Marco conceptual

Las categorías aquí dispuestas se han construido considerando las directrices técnicas de Transparencia Internacional, así como de otras organizaciones y normativas jurídicas, incluyendo el Código Penal colombiano. Al apoyarnos en estas fuentes, buscamos establecer un fundamento sólido y conforme a estándares reconocidos, asegurando la integridad y la calidad del análisis.

Cada hecho de corrupción identificado por el equipo de Monitor Ciudadano es tratado como un registro único, caracterizado por cinco categorías generales. El "Título" se configura de manera creativa y llamativa para resaltar el contenido del hecho. Por su parte, el "Subtítulo" agrega elementos adicionales que contribuyen a una mejor comprensión del incidente. El "Número del hecho" se le asigna como un identificador único para cada registro. El "Resumen" proporciona una síntesis de la información, enfocándose en destacar el abuso de poder o confianza que beneficia intereses particulares en detrimento del bienestar colectivo. Finalmente, la "Fecha" indica el año de inicio de la irregularidad, el mes del hecho si la información está disponible y el año de conclusión del incidente. Estas categorías se aplican con el propósito de organizar y clasificar de manera efectiva los hechos de corrupción recopilados.

El análisis de los hechos de corrupción también incorporó características sociales y geográficas, examinando categorías como el lugar principal de ocurrencia, lugar de repetición, región, población, pobreza, categoría fiscal y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estas categorías se abordaron utilizando fuentes diversas, como el Congreso de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Transparencia por Colombia (TPC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La aplicación de estas categorías busca ofrecer una perspectiva más integral y detallada de los hechos de corrupción al considerar elementos geográficos, demográficos y económicos que contextualizan y amplían la comprensión de cada hecho.

A continuación, se detallan las categorías establecidas por el equipo de Monitor Ciudadano de la Corrupción para la clasificación de los hechos, con el objetivo de enriquecer el análisis y ofrecer una visión más integral de los mismos. Estas categorías abarcan diversos aspectos que contribuyen a una comprensión más profunda de la problemática de la corrupción en Colombia.

### 3.1 Tipo de Corrupción:

Se refiere a la clasificación de cada hecho de corrupción según la predominancia del abuso de poder confiado en diversas áreas, ya sea del sector público, privado, político o judicial. El equipo del Monitor Ciudadano de la Corrupción ha identificado cuatro categorías principales: Administrativa, Política, Privada y Judicial. Esta clasificación se realiza considerando la preponderancia de actores y dinámicas específicas en cada hecho de corrupción. En situaciones donde la participación abarca intereses y actores estatales, políticos, privados y judiciales, se categoriza el hecho en función del tipo de corrupción que se manifiesta de manera más evidente durante su desarrollo.

La corrupción administrativa se refiere a prácticas indebidas llevadas a cabo en el ámbito gubernamental y de la administración pública. Este tipo de corrupción implica el mal uso de poderes y recursos por parte de funcionarios públicos para obtener beneficios personales, ya sea a través de sobornos, nepotismo, extorsión, o cualquier conducta que desvíe los fines legítimos de las instituciones gubernamentales.

La corrupción política se manifiesta cuando los actores dentro del ámbito político abusan de su poder para obtener ventajas personales o partidistas. Esto puede incluir prácticas como el financiamiento ilegal de campañas, la manipulación de elecciones, el tráfico de influencias y la utilización indebida de recursos públicos con fines políticos.

La corrupción privada ocurre en el sector empresarial y se refiere a prácticas ilícitas llevadas a cabo por individuos dentro de organizaciones privadas. Esto puede incluir el soborno, la competencia desleal, el fraude corporativo y otras acciones que buscan obtener beneficios indebidos en el ámbito empresarial.

La corrupción judicial se presenta cuando hay prácticas perjudiciales dentro del sistema judicial. Esto abarca desde la manipulación de decisiones judiciales mediante sobornos hasta la obstrucción de la justicia. Este tipo de corrupción tiene consecuencias que afectan directamente la administración de justicia y la protección de los derechos fundamentales.

### 3.2 Ámbito

El ámbito indica los diversos escenarios donde se manifestaron las vulnerabilidades para la ejecución de los hechos de corrupción. Estos constituyen procesos, prácticas, procedimientos o

sistemas que ofrecieron el contexto propicio para la materialización de los hechos. Cada ámbito está vinculado a las distintas categorías de corrupción, ya sean administrativas, políticas, privadas o judiciales.

La corrupción afecta diversos ámbitos, tanto públicos como privados. En la esfera pública, se observa en la planeación, presupuesto y gasto público, contratación, bienes y servicios, empleo público, y regulación. Además, impacta áreas clave como seguridad, procesos electorales y relaciones con entidades públicas. En el ámbito privado, la corrupción se manifiesta en la colusión, lavado de activos, contrabando, relaciones entre entidades o individuos, pago de impuestos y financiación política.

### 3.3 Sector

En el proceso de identificar el sector afectado en los hechos de corrupción, se adoptó un enfoque económico-presupuestal, considerando la asignación de recursos destinados a la provisión de bienes y servicios públicos. Los sectores afectados por la corrupción incluyen Administración Pública, Agropecuario, Ambiente, Cultura, Defensa y Seguridad, Educación, Electoral, Hacienda, Inclusión Social, Judicial, Minas y Energía, Paz, Planeación, Salud, Tecnologías de la Información-TIC's, Trabajo, Transporte, Turismo y Vivienda.

### 3.4 Entidades afectadas

La Entidad afectada se refiere al organismo que experimenta las repercusiones de la ejecución de un hecho de corrupción, comprometiendo la confianza institucionalidad, los recursos, la legitimidad, la eficiencia y la eficacia tanto en entidades públicas como privadas. Cada hecho de corrupción, independientemente del perpetrador, tiene afectaciones en la entidad protagonista al apropiarse de los recursos destinados a su funcionamiento y socavar la confianza pública. La clasificación de Entidad afectada se realiza en cuatro grupos según la estructura del Estado y agrega una categoría para el sector privado. La Rama Ejecutiva se subdivide según los niveles de gobierno: nacional, departamental o municipal.

La corrupción al permear las distintas entidades y subcategorías en el país se presenta en la Rama Ejecutiva, involucra al Gobierno Nacional, Gobernaciones, Alcaldías y Asociaciones de entidades territoriales. En el sector privado, se extiende a Gremios y asociaciones de empresas, Empresas privadas, Entidades privadas con funciones públicas, Partidos Políticos y el Tercer sector. La Rama Judicial se encuentran las divisiones de Altas Cortes, Fiscalías, Juzgados y Tribunales. Entidades independientes como la Comisión Nacional del Servicio Civil, Banco de la República, Organismos de control, Corporaciones Autónomas y Entidades Electorales también se encuentran. Por último, en la Rama Legislativa se hallan las corporaciones públicas, incluyendo el Senado, la Cámara, Asambleas y Concejos.

### 3.5 Personas afectadas

Las Personas afectadas son el grupo o sector poblacional que experimenta directamente las consecuencias de un hecho de corrupción. En la evolución del análisis de la corrupción, se destaca la identificación del daño social causado por este fenómeno, centrándose en la población más vulnerable según la experiencia de Transparencia Internacional. Se identifican trece grupos poblacionales, con un enfoque interseccional que considera condiciones simultáneas de vulnerabilidad. Por ejemplo, una persona perteneciente a la población LGTBIQ+ afectada por la corrupción puede formar parte de una comunidad étnica o ser socioeconómicamente vulnerable, agravando las repercusiones de este fenómeno en su experiencia. En contraste con la Radiografía 2016-2020 (Transparencia por Colombia, 2021), en la edición correspondiente a 2021-2022 se ha integrado la categoría de estudiantes, a la clasificación general de Niños, Niñas y Adolescentes.

Entre los actores perjudicados se encuentran los adultos mayores, denunciantes, desmovilizados, niños, niñas y adolescentes, mujeres, pacientes, periodistas, personas privadas de la libertad, población étnica, población LGTBIQ+, población vulnerable socioeconómicamente, usuarios de servicios públicos y víctimas del conflicto armado. Esta amplia gama de afectados subraya la urgencia de abordar la corrupción de manera integral para salvaguardar los derechos y el bienestar de las comunidades vulnerables.

### 3.6 Dinero comprometido, perdido y recuperado

El dinero comprometido hace referencia a la cantidad de recursos financieros inicialmente destinados a un proyecto, contrato u obra que, debido a prácticas corruptas, se ve afectado por desvíos ilegales o malversaciones. En contraste, el dinero perdido representa la porción de esos recursos que, a consecuencia de la corrupción, no se utiliza para el propósito original del proyecto, generando un detrimento patrimonial. Por último, el dinero recuperado corresponde a la cantidad de recursos que, mediante investigaciones y acciones legales, se logra recuperar y reintegrar a las arcas públicas después de haber sido malversados.

### 3.7 Violación a los Derechos Humanos

En los últimos años, ha quedado claro que la lucha contra la corrupción y la promoción de los Derechos Humanos van de la mano. La Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sostiene que la corrupción perjudica el disfrute de los Derechos Humanos (ACNUDH, 2021), ya que, hechos en línea a este fenómeno, como sobornos a jueces, médicos o maestros, impactan en el derecho a un juicio justo, a la salud y a la educación, respectivamente. Es decir, la corrupción afecta los derechos fundamentales, como el derecho a



la vida mediante la ejecución de acciones que atenten contra la existencia de los individuos, o el derecho al trabajo a través de prácticas como el nepotismo.

Se destaca además, cómo la corrupción afecta de manera desproporcionada a los grupos vulnerables, contraviniendo el principio de no discriminación en los Derechos Humanos. Se reconoce que la corrupción, al ser un fenómeno complejo y multidimensional, es tanto causa como consecuencia de vulneraciones a los Derechos Humanos. En este contexto, el Monitor Ciudadano busca identificar hechos de corrupción que afectan el goce de los Derechos Humanos, analizando los derechos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. (Transparencia por Colombia, 2021b).

### **3.8 Actores:**

#### **3.8.1 Tipo de Actor:**

Para identificar el tipo de actor involucrado en las irregularidades, ya sea como presunto participante, beneficiario o denunciante, se han categorizado los actores mencionados en las notas de prensa. Esta clasificación se basa en la distinción entre actores individuales, que incluyen a personas naturales, y actores colectivos, que abarcan organizaciones. En la categoría de actores individuales, se encuentran personas naturales, servidores públicos, autoridades electas por votación popular, dignatarios no elegidos por voto popular, miembros de la Fuerza Pública, del tercer sector, vinculados a economía ilegal o grupos armados ilegales, miembros de organizaciones políticas, del sector privado, unipersonales y otros. Por otro lado, en la categoría de actores colectivos se incluyen organizaciones, actores vinculados a economía ilegal o grupos armados ilegales, entidades del Estado, empresas privadas, empresas privadas con funciones públicas, organizaciones políticas, otros, tercer sector y agremiaciones. Esta clasificación facilita la comprensión de la diversidad de actores involucrados en las situaciones analizadas.

#### **3.8.2 Tipo de participación**

En la tipología de actores, que abarca tanto a individuos como a colectivos, se realiza una clasificación adicional según su participación específica en cada hecho de corrupción, basándonos en la información disponible en las notas de prensa. Esta subdivisión considera cuatro categorías clave. En primer lugar, los "Involucrados" son aquellos actores señalados en las notas de prensa como presuntamente responsables de las irregularidades que originan el hecho de corrupción. Su destacada participación se debe a la acción de las autoridades que llevan a cabo procesos en su contra.

Por otro lado, los "Beneficiados" son mencionados en las notas de prensa como receptores de beneficios directos provenientes del acto de corrupción. Aunque no están directamente

involucrados en su comisión, obtienen ventajas derivadas de este. La tercera categoría incluye a los "Denunciantes", actores que desempeñan un papel crucial al realizar denuncias sobre irregularidades o presuntos actos de corrupción ante las entidades correspondientes. Su participación es fundamental para iniciar investigaciones. Finalmente, las "Víctimas" son aquellas personas directamente afectadas por el acto de corrupción. Esta categoría resalta el impacto concreto que estos actos tienen en individuos específicos.

## 3.9 Proceso sancionatorio

### 3.9.1 Estado procesal

Con el fin de analizar de manera integral el desarrollo de investigaciones y/o sanciones en los casos de corrupción, se introduce la categoría "Estado Procesal". Esta clasificación busca proporcionar una visión clara sobre si el actor involucrado está siendo objeto de investigación y en qué fase se encuentra el proceso conducido por las autoridades competentes.

En el ámbito fiscal, se contemplan etapas como la "Indagación", "Imputación", "Fallo con responsabilidad fiscal", "Fallo sin responsabilidad fiscal" y "Archivo". Por su parte, en el proceso disciplinario se consideran fases como "Indagación", "Formulación de pliego de cargos", "Fallo sancionatorio", "Fallo absolutorio" y "Archivo".

En el proceso penal, se detallan etapas como "Investigación preliminar", "Imputación de cargos", "Investigación", "Preclusión", "Fallo culpable" y "Fallo inocente". La categoría administrativa incluye procesos de "Absolución", "Investigación", "Sanción", y en casos donde no se dispone de información sobre procesos adelantados por las autoridades competentes, se clasifica como "No disponible".

### 3.9.2 Autoridad de conocimiento

Dentro de esta categoría, se busca identificar la entidad encargada de llevar a cabo el proceso de investigación y/o sanción, según sea el caso, contra los actores involucrados en el hecho de corrupción. Entre las subcategorías se encuentran la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral-CNE, la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales. También se incluyen la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y entidades de carácter internacional. A su vez, se contemplan instancias como Juzgado, Procuraduría General de la Nación, Sala disciplinaria CSJ, Superintendencia, Tribunal, Oficinas de control interno disciplinario y Personerías. En casos donde no se dispone de información sobre la entidad que lidera el proceso, se clasifica como "No Disponible".

## IV. Metodología

### 4.1 Descripción

La elaboración de la Radiografía de los Hechos de Corrupción en Colombia 2021-2022 se basó en un enfoque metodológico cualitativo que se desarrolló en dos fases: investigación y seguimiento. En la fase de investigación, se llevó a cabo una revisión de fuentes secundarias, complementada con informes provenientes de entidades estatales oficiales. Estas fuentes incluyeron notas periodísticas a nivel nacional y territorial recopiladas a partir de la información del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) en colaboración con otros medios de comunicación (ver Gráfico 1), así como datos e informes de instituciones gubernamentales como la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Corte Suprema de Justicia. La combinación de estas diversas fuentes permitió obtener una comprensión más amplia y holística del panorama de la corrupción en Colombia durante el período 2021-2022

**Gráfico 1. Medios de prensa utilizados**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados para la Radiografía 2021- 2022.

La fase de seguimiento se estructuró en seis etapas, en estricta conformidad con la definición de corrupción utilizada por Transparencia por Colombia (2021a), la cual es entendida como:

El abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular de actores legales y/o ilegales, o en posible asocio entre estos, en detrimento del interés colectivo. Este se realiza a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios, beneficios y/o favores, a cambio de acciones, toma o incidencia en decisiones u omisiones. (p.5)

La primera etapa consistió en la identificación de los hechos de corrupción en el periodo 2021-2022. Para ello, compilaron las notas de prensa del Archivo de CINEP, correspondientes a cada mes de los años estudiados. En este análisis se revisaron 72 descriptores de 16 categorías del Archivo. Estas categorías sirvieron como guía para el estudio de la información recopilada, facilitando la clasificación y el análisis de cada caso de corrupción. Además, se complementó esta revisión con los informes de acceso público proporcionados por las instituciones gubernamentales previamente mencionadas.

Una vez identificadas las notas que contenían los hechos de corrupción, se procedió con la segunda etapa de construcción detallada de cada caso, documentada en fichas técnicas diseñadas a partir de categorías de análisis como: tipo de corrupción, ámbitos, actores involucrados, lugar de ocurrencia, derechos vulnerados, entre otros.

En la tercera etapa, se procedió a transferir los datos a la plataforma interna de Monitor Ciudadano, la cual permite almacenar y cruzar la información de los hechos de corrupción, a partir de la metodología de la Radiografía de la Corrupción. Este procedimiento implicó la categorización completa de los hechos de corrupción con base en sus características específicas. Además, se realizó un examen de las categorías de construcción de los hechos en la plataforma, con el fin de evitar la duplicación de los datos.

Tras la identificación de nuevas acciones, actores, absoluciones u otra información complementaria, se llevó a cabo la cuarta etapa que consistió en la actualización de los casos previamente registrados en la plataforma. Esto implicó revisar la información ya consignada, contrastándola con los nuevos hallazgos y actualizaciones registradas por la prensa.

Posterior a ello, en la quinta etapa se validó que los casos estuvieran activos. Para esto, se emplearon técnicas de triangulación de fuentes y revisión cruzada de datos, lo que implicó la comparación y corroboración de la información de diversas fuentes para confirmar la veracidad de los hechos de corrupción registrados. Además, se incorporaron las palabras clave (véase en el Tabla 1) en los hechos de corrupción que lo demandaban, con el propósito de simplificar la búsqueda en función de sus temáticas específicas.

**Tabla 1. Palabras claves adicionadas.**

Palabras clave	Interpretación
<b>Ambiente</b>	Alude a la incidencia, influencia o impacto de los hechos de corrupción sobre entornos naturales. Esta interpretación sugiere que factores como los recursos naturales y el impacto ambiental se ven intervenidos o relacionados en la ejecución de actos de corrupción. Por ejemplo, la explotación ilegal de recursos naturales.
<b>Cárceles</b>	Relaciona a todos los hechos de corrupción ocurridos o con influencia en prisiones. Se manifiesta mediante diversas maneras, sobornos a funcionarios penitenciarios para obtener privilegios, contrabando en las instalaciones o la falta de condiciones adecuadas para los reclusos por el desvío de fondos para la rehabilitación y el bienestar de los presos.
<b>Clientelismo</b>	Refiere a la práctica en la que políticos o funcionarios públicos ofrecen beneficios o favores a cambio de apoyo o lealtad por parte de ciertos individuos o grupos. La ejecución de esta práctica resulta en un mal uso de los fondos públicos, inequidad en la distribución de recursos y un debilitamiento de las instituciones democráticas.
<b>Comercio ilegal</b>	Hace referencia a todas aquellas actividades comerciales que infringen la ley en los ámbitos gubernamentales, institucionales o privados. Esta práctica se manifiesta a través de sobornos o acuerdos con funcionarios públicos, lo que a su vez permite que productos o servicios ilegales circulen en el mercado.
<b>Conflicto armado</b>	Alude a la interacción entre la violencia armada y la realización de actos ilícitos por parte de autoridades gubernamentales, grupos armados organizados y actores privados en el marco del conflicto armado en el país.
<b>Conflicto de interés</b>	Hace referencia al escenario donde un individuo o entidad debe tomar decisiones imparciales y objetivas en el ejercicio de su función pública o privada y se ve influenciado por intereses personales o financieros que comprometen su capacidad para actuar en beneficio del interés público. En este contexto, se da lugar a actos como el favorecimiento de amigos o asociados en la adjudicación de contratos, el desvío de fondos públicos para intereses privados o la toma de decisiones que benefician a individuos o empresas a cambio de sobornos o beneficios personales.
<b>Contrabando</b>	Refiere a la introducción ilegal de bienes, productos o mercancías en el país sin el pago de los aranceles, impuestos o cumplimiento de las regulaciones aduaneras establecidas. Esta situación se refleja cuando funcionarios aduaneros, agentes de seguridad u otros empleados facilitan o participan en estas actividades ilícitas a cambio de sobornos o beneficios personales.
<b>Covid</b>	Relaciona todos los hechos de corrupción ejecutados en el marco de la pandemia de COVID-19. Se encuentran el desvío de fondos destinados a la adquisición de suministros médicos, la adjudicación irregular de contratos para servicios de salud, y la malversación de recursos de ayuda destinados para las personas afectadas.
<b>Elecciones</b>	Alude a la manipulación y distorsión del proceso electoral para obtener ventajas políticas o personales de forma ilegítima.
<b>Estafa</b>	Refiere a la ejecución de actos fraudulentos o engañosos con la complicidad de diversos actores, con el fin de obtener beneficios personales o financieros de

	manera ilícita. Evoca situaciones como la apropiación indebida de fondos, la adjudicación fraudulenta de contratos o la manipulación de procesos licitatorios.
<b>Extorsión</b>	Alude a las situaciones donde individuos con cargos de autoridad abusan de su poder para coaccionar a otros, generalmente a cambio de dinero u otros beneficios personales.
<b>Falsedad en documentos</b>	Se refiere a la práctica de crear, alterar o utilizar documentos falsos con la complicidad de funcionarios públicos para obtener beneficios personales o ventajas financieras de manera ilícita.
<b>Flujos Financieros Ilícitos</b>	Refiere a todos los movimientos de dinero, tanto a nivel doméstico, como transfronterizo, cuyo origen, transferencia y/o su uso es explícitamente ilegal.
<b>Grupos armados</b>	Alude a todas aquellas organizaciones o entidades que utilizan la violencia para alcanzar sus objetivos políticos, económicos o sociales. Bajo la anterior interpretación se encuentran escenarios relacionados con la colaboración de funcionarios gubernamentales o individuos en posiciones de poder que proporcionan apoyo a estos grupos ilegales.
<b>Hurto</b>	Refiere a la comisión de robos o sustracciones ilegales, generalmente propiciada por individuos o grupos con posición de autoridad o influencia para perpetrar los actos delictivos.
<b>Infraestructura</b>	Alude a la construcción, mantenimiento o desarrollo de proyectos de infraestructura pública, como carreteras, puentes, escuelas, hospitales y otros activos físicos críticos. Se manifiesta en el accionar de funcionarios públicos o contratistas privados involucrados en la malversación de fondos, la adjudicación irregular de contratos, la manipulación de licitaciones o la construcción de obras de baja calidad para obtener beneficios.
<b>Lavado de dinero</b>	Hace referencia a la práctica de ocultar o dar apariencia de legitimidad a fondos de origen ilícito, a menudo generados a través de sobornos, fraude o el desvío de recursos públicos.
<b>Libre competencia</b>	Hace referencia a la práctica de corromper o distorsionar el funcionamiento de los mercados y la economía al influir ilegalmente en el proceso de competencia y libre mercado.
<b>Microcorrupción</b>	Alude a los hechos de corrupción en una escala pequeña o a un nivel de individuos o funcionarios de bajo rango dentro de una organización o institución. La microcorrupción generalmente implica sobornos, extorsiones, abusos de poder o comportamientos ilegales en trámites administrativos u obtención de beneficios.
<b>Narcotráfico</b>	Refiere al negocio ilegal que involucra la producción, distribución y venta de sustancias estupefacientes en relación a figuras de autoridad en los ámbitos privados o públicos.
<b>Nepotismo</b>	Se refiere al negocio ilegal que involucra la producción, distribución y venta de sustancias estupefacientes con relación a figuras de autoridad en los ámbitos privados o públicos.
<b>PAE</b>	Corrupción en el Programa de Alimentación Escolar.
<b>Pensiones</b>	Alude a la malversación de fondos destinados a los sistemas de pensiones, la manipulación de regulaciones para beneficiar a ciertos individuos o grupos, el otorgamiento fraudulento de pensiones, o el uso indebido de activos de fondos de pensiones para beneficio personal.

<b>Presupuesto General de la Nación</b>	Refiere a la manipulación, adjudicación irregular de contratos o malversación de los recursos financieros y presupuestarios del gobierno central.
<b>Procesos judiciales</b>	Hace referencia a todos aquellos hechos de corrupción que afectan al sistema de justicia y a los procedimientos legales en un país, manifestados a través de sobornos a jueces o abogados, manipulación de evidencia, influencia indebida en la toma de decisiones judiciales, u obstrucción de investigaciones y juicios.
<b>Recursos territoriales</b>	Refiere a la malversación del capital económico dentro de los departamentos o municipios del país, dificultando así el desarrollo de proyectos sociales en las zonas requeridas.
<b>Regalías</b>	Alude a los hechos de corrupción ocurridos en el marco de los pagos que las empresas realizan al gobierno en concepto de derechos o regalías por la explotación de recursos naturales, como petróleo, gas, minerales o recursos forestales. Como ejemplo de ello se encuentran la manipulación de contratos de concesión o la subdeclaración de la cantidad de recursos extraídos o la evasión de los pagos de regalías.
<b>Sextorsión</b>	Hace referencia a la práctica en la que individuos o grupos, a menudo en posiciones de poder utilizan su influencia o acceso a información confidencial para explotar a otros exigiendo pagos o favores sexuales a cambio de no revelar información, material comprometedor o simplemente mantener su posición.
<b>Sistema General de Participaciones</b>	Refiere a la malversación de fondos, la manipulación de registros, la asignación irregular de recursos, el soborno a funcionarios encargados de la distribución de los recursos, o la falta de transparencia en la toma de decisiones dentro del Sistema General de Participaciones.
<b>Soborno</b>	Hace referencia a la práctica de ofrecer, dar o recibir pagos ilegales o beneficios personales a cambio de influencia, favores o acciones que favorezcan al individuo que ofrece el soborno.
<b>Tráfico de influencias</b>	Hace referencia a la práctica en la que individuos utilizan su posición de poder o influencia para obtener beneficios personales o favores. Ejemplo de ello se encuentra la manipulación de decisiones gubernamentales, la obtención de contratos o licitaciones, la obtención de empleos públicos o cualquier acción que involucre el uso indebido de la autoridad o el acceso privilegiado para obtener ventajas.
<b>Venta de información</b>	Refiere a los hechos de corrupción en los que individuos o entidades venden información confidencial, privilegiada o sensible a terceros, a menudo con el objetivo de obtener ganancias personales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados para la Radiografía 2021- 2022.

Por último, y como sexta etapa, se publicaron los resultados de la presente investigación a través de tres instrumentos, los cuales se pueden encontrar en la plataforma de Monitor Ciudadano de la Corrupción. En esta plataforma se encuentran: i) un tablero de visualización de datos, que permite una comprensión dinámica y visual de los resultados, ii) las bases de datos abiertas, que proporcionan un acceso completo y detallado para aquellos interesados en explorar más a fondo los datos, y iii) el presente informe, el cual ofrece una síntesis detallada y analítica de los hallazgos, destinado a proporcionar una visión general de los resultados obtenidos en el estudio.

## 4.2 Infraestructura

En la etapa inicial, se llevó a cabo un proceso de filtrado y depuración de los hechos de corrupción relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura. La depuración se focalizó en la eliminación de eventos que no guardaban una conexión directa con este tipo de proyectos. Una vez completado este proceso, se construyó una base de datos que incluyó todas las categorías de análisis bajo las que son clasificados los hechos de corrupción.

Posteriormente, se ejecutaron cruces de categorías basados en la información recopilada. Durante esta etapa, los hechos de corrupción identificados se categorizaron según las variables disponibles, tales como recursos comprometidos, ámbito, tipo corrupción, entre otras. Este proceso tuvo por objetivo resaltar patrones, identificar tendencias y señalar áreas de mayor vulnerabilidad.

En una tercera etapa, se describieron los principales hallazgos obtenidos durante el análisis de los hechos de corrupción en infraestructura, y se crearon tablas y cuadros que proporcionan elementos descriptivos de los casos referenciados, destacando aspectos clave, circunstancias específicas y consecuencias para los proyectos y la sociedad en general. La visualización de la información se logró mediante la utilización de gráficos, mapas y diagramas, buscando proporcionar una representación clara y accesible de los resultados y facilitar una comunicación efectiva de la información obtenida.

Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones que recoge una serie de ideas generadas a partir de los hallazgos durante el análisis del fenómeno de la corrupción en proyectos de infraestructura. Además, se formulan recomendaciones generales orientadas a prevenir la ocurrencia de corrupción en futuros proyectos.

## 4.3 Análisis de redes

El análisis de redes se presenta como una metodología que “revirtiendo la lógica tradicional, defiende que las categorías sociales y los grupos se deben descubrir y analizar a partir del estudio de las relaciones entre los actores sociales” (Garrido, 2001, p.6). De este modo se enfatiza en “las relaciones, enlaces, contactos, pautas relacionales y estructuras, es decir, examina los patrones de relaciones o estructura social entre los actores dentro de un límite analítico definido” (Angulo Rodríguez, 2018, p.2). En la actualidad esta es una metodología ampliamente utilizada para el estudio de sistemas y/o fenómenos sociales ya sean redes terroristas, de narcotráfico, intra-organizacionales, criminales, entre otras.

Una red es concebida como “un conjunto de relaciones (líneas, vínculos o lazos) entre una serie definida de elementos (nodos) y sus enlaces” (Monteverde, 2017, p.6). Su interés de análisis radica en la exposición de las relaciones que se establecen entre los nodos formados a partir de las



integraciones de los mismos lo que, en últimas, permite la visualización de los grados de conectividad de los elementos de estudio. Los nodos que se representan en puntos dentro de un gráfico, para el caso de las investigaciones de corte cualitativo suelen representar usuarios, organizaciones, sitios geográficos, productos o servicios, naciones o Estados, entre otros.

Dada la versatilidad de esta metodología, los nodos llegan a representar cualquier entidad o elemento central de estudio con capacidad de interacción. Mientras que los enlaces son aristas o conexiones representadas con líneas que evidencian la interrelación entre los nodos, esta conectividad puede tener múltiples razones o motivos entre sí mismos, ejemplo de ello son relaciones de amistad, laborales, familiares, de competencia o colaboración, influencia o dependencia, etc.

La medición de la topología de la red se hace por medio de tres variables, estas son: tamaño, que determina cuántos nodos existen en la red; densidad, que delimita qué tan conectados están los elementos con relación a sus enlaces; y los grados de los nodos, que resalta cuáles son los elementos más relacionados dentro de la red.

El proceso metodológico para llevar a cabo el análisis de redes en la Radiografía de la Corrupción 2021-2022 se dividió en varias etapas. En primer lugar, se descargó la base de datos desde la página de Monitor Ciudadano. A continuación, se delimitó la categoría de "tipo de participación", centrándola exclusivamente en los actores involucrados y beneficiados en los hechos de corrupción.

Se decidió llevar a cabo una doble filtración. Primero, se filtraron todos los hechos que tuvieran uno o más actores participantes. Después, al constatar la magnitud de los datos obtenidos, se filtraron todos los casos que tuvieran al menos una o más conexiones con otros hechos de corrupción. Estas conexiones se establecieron a través de los actores participantes, revelando la complejidad de las relaciones entre los diferentes hechos.

Posteriormente, se asignó un color específico a los diferentes tipos de actores, ya sean individuales o colectivos, con el fin de visualizar de manera más clara y comprensible su interacción. Finalmente, la representación gráfica y visualización de los resultados se llevó a cabo mediante la herramienta Power BI, lo que permitió una presentación efectiva y dinámica de las relaciones entre los actores y sus roles en los incidentes de corrupción identificados. Cada nodo en la representación gráfica se interpreta como un hecho de corrupción, y las conexiones se establecen a través de los actores participantes.

#### **4.4 Flujos Financieros Ilícitos (FFI)**

En este apartado, se siguió una metodología rigurosa para abordar el tema de los Flujos Financieros Ilícitos (FFI). En primer lugar, se desarrolló un marco conceptual basado en tres

elementos clave identificados en la literatura especializada. Este marco conceptual permitió definir los FFI como los movimientos de dinero, tanto a nivel doméstico como transfronterizo, cuyo origen, transferencia y/o uso (véase en la Tabla 2) son explícitamente ilegales.

**Tabla 2. Niveles de énfasis del carácter ilegal en movimientos financieros.**

Concepto	Definición
Origen	Cuando el dinero es producto de actividades ilegales o criminales, tales como corrupción, evasión fiscal, tráfico de drogas, tráfico de personas, entre otras.
Transferencia	En este caso, a pesar de que los fondos pueden ser legales, el proceso de transferencia del dinero involucra la evasión de los mecanismos de vigilancia y control.
Uso/propósito	Este se refiere a los Flujos que son utilizados con fines ilegales, como la financiación del terrorismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados para la Radiografía 2021- 2022.

En una segunda etapa del estudio, se procedió a identificar los hechos de corrupción sistematizados en la base de datos de la Radiografía 2016-2022 que mostraban una clara y directa relación con prácticas asociadas a los FFI. Para ello, se utilizó una metodología de análisis, que permitió categorizar estos hechos de corrupción en función del énfasis de la ilegalidad involucrada en los FFI, es decir, si afectaban su origen, transferencia o uso.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis de estos hechos de corrupción, considerando la escala de los FFI involucrados. Este enfoque permitió identificar hallazgos sobre cómo se manifiesta la relación entre corrupción y FFI en Colombia, proporcionando así una comprensión más completa y detallada de este fenómeno. La metodología empleada garantizó la objetividad y la robustez de los resultados obtenidos, contribuyendo así al conocimiento y la comprensión de la problemática de los FFI en el contexto de la corrupción en el país.

## V. Referencias

- Angulo Rodríguez, S. A. (2018). *Análisis de estructuras encubiertas: una aproximación desde la teoría de redes e investigación de operaciones*. Universidad de los Andes.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). Corrupción y derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/good-governance/corruption-and-human-rights>
- Garrido, F. J. (2001). *El análisis de redes en el desarrollo local*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- Monteverde, V. H. (2017). Redes de corrupción y/o mundos pequeños de corrupción. *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, 5(9). [http://www.encuentros-multidisciplinares.org/revista-65/vicente\\_monteverde-2.pdf](http://www.encuentros-multidisciplinares.org/revista-65/vicente_monteverde-2.pdf)
- Monitor Ciudadano de la Corrupción. (s.f.). *¿Qué es el Monitor Ciudadano?* <https://www.monitorciudadano.co/about/>

Transparencia por Colombia. (2021a). *Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2020*. <https://www.monitorciudadano.co/asi-se-mueve-la-corrupcion-en-colombia-radiografia-2016-2020/>

Transparencia por Colombia. (2021b). *Metodología Radiografía de la Corrupción 2016-2020*. <https://www.monitorciudadano.co/metodologia-radiografia-de-la-corrupcion-2016-2020/>